

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy GAS NATURAL FENOSA ha autorizado a su filial Gas Natural Fenosa Chile SpA (GNF Chile) a firmar con la familia Pérez Cruz un acuerdo para la división de la sociedad Gasco, S.A. (GASCO) en dos empresas distintas, una dedicada al negocio del gas natural, Gasco GN, y la otra al negocio del gas licuado del petróleo (GLP), que mantendrá la denominación de Gasco SA.

GASCO cuenta hoy entre sus accionistas con la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) en aproximadamente un 57% y con la familia Pérez Cruz con aproximadamente un 22%, correspondiendo el resto del capital al *free float*.

Separación de bienes y activos

En virtud del acuerdo alcanzado, se asignaría a Gasco SA todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP, incluidas las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas al negocio de GLP. También se le asignarían los activos que no estén relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP ni con el negocio de gas natural, la unidad de negocio Gasco Magallanes y determinados activos de uso conjunto.

Asimismo, a Gasco GN se asignarían todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio del gas natural, incluyendo las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas a GN. También se le asignarían determinados activos de uso conjunto.

Lanzamiento de OPAs

GNF Chile y la Familia Pérez Cruz, respectivamente, directamente o a través de personas relacionadas, lanzarán sendas ofertas públicas de adquisición de acciones (“OPAs”) por el total de las acciones de Gasco GN y de Gasco SA, y comprometiéndose a acudir a la OPA lanzada por la otra parte, según corresponda.

Según el acuerdo, el valor asignado a cada acción de Gasco SA es de 2.100 pesos chilenos mientras que cada acción de Gasco GN tendrá un valor de 3.200 pesos chilenos.

Dichos precios serán ajustados por las partes, entre otros, por efecto de la asignación de los bonos y determinados activos a Gasco GN o Gasco SA, así como por efecto de los dividendos pagados por GASCO, o por Gasco GN o Gasco SA, o por causa de hechos producidos a partir del 31 de diciembre de 2015.

En el momento del lanzamiento y liquidación de la OPA sobre Gasco SA la Familia Pérez Cruz tendrá el derecho, pero no la obligación, de solicitar financiación a condiciones de mercado a GAS NATURAL FENOSA, que podrá otorgarla a través de la filial que desee, para el pago de parte del precio de la OPA.

El proceso se espera que pueda quedar finalizado dentro del año 2016 sujeto a la obtención de las autorizaciones y consentimientos propios del proceso.

Encaje estratégico

Esta operación permitirá llevar a cabo una separación clara de las actividades de gas natural y de GLP. Adicionalmente, la operación reviste una importante lógica estratégica para GAS NATURAL FENOSA y CGE, ya que con ella se permite un enfoque en el negocio de distribución de gas, el cual proporciona una mayor fuente de sinergias. Además, la operación supone una optimización de los activos de GAS NATURAL FENOSA en Chile, ya que el capital actualmente empleado en el negocio de GLP se reutilizará en el negocio del gas natural, actividad central del negocio de la empresa.

Con posterioridad a esta operación, GAS NATURAL FENOSA analizará distintas formas de mejorar la organización y entre ellas, la posibilidad de proponer a las juntas la fusión de Gasco GN, CGE y GNF Chile, lo que permitirá obtener eficiencias operativas y especialmente de gestión. No se espera que la operación de desinversión en el negocio de GLP tenga impactos significativos en el resultado consolidado de GAS NATURAL FENOSA.

Barcelona, 18 de diciembre de 2015